Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ANEXO IV

ACCIONES DE ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO

- FORMULARIO DE INCORPORACIÓN DE TRABAJADORES DESOCUPADOS -

El/la que suscribe,**MENDIVERRY MAXIMILIANO**, D.N.I./L.E./L.C./ N°**30044005**en mi carácter de Representante Legal de**MENDIVERRY MAXIMILIANO**, ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO, instituidas por la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 708/10 de las personas términos y condiciones aprobados por la SECRETARÍA DE EMPLEO:

I.- DATOS DEL PROYECTO

LÍNEA DE ACCIÓN	DENOMINACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO ASIGNADO POR EL MTEYSS	FECHA DE INICIO	DU
AEPT	C-1-65 Aux. de distribucion micro y pequeñas empresas	10/05/2022	1518	01/06/2022	

II.- DATOS DE LAS/OS TRABAJADORAS/ES DESOCUPADAS/OS A ENTRENAR

N° DE ORDEN	CUIL	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	DISCAPACIDAD SÍ / NO	TIPO DE DISCAPACIDAD	CERTIFI	
						DIAGNÓSTICO	
1.	20-42690964-3	SANTA CRUZ ALEJO	DNI 42690964	NO	----------	----------	
2.			DNI	NO	----------	----------	
3.							
4.							
5.							

A tal efecto, manifiesto con carácter de declaración jurada que la información incluida en este Formulario es fidedigna y acompaño el aplicativo Informá obrante en el presente Formulario.

.....			
Firma del Solicitante	Aclaración del Solicitante	Fecha y Sello de recepción de la Oficina de Empleo	Fecha

Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

ACCIONES DE ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO

- FORMULARIO DE INCORPORACIÓN DE TRABAJADORES DESOCUPADOS -

El/la que suscribe,**MENDIVERRY MAXIMILIANO**, D.N.I./L.E./L.C./ N°**30044005**en mi carácter de Representante Legal de**MENDIVERRY MAXIMILIANO** ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO, instituidas por la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 708/10 de las person términos y condiciones aprobados por la SECRETARÍA DE EMPLEO:

I.- DATOS DEL PROYECTO

LÍNEA DE ACCIÓN	DENOMINACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO ASIGNADO POR EL MTEySS	FECHA DE INICIO	D
AEPT	C-1-26 Aux. de depósito empresas micro y pequeñas -	10/05/2022	1517	01/06/2022	

II.- DATOS DE LAS/OS TRABAJADORAS/ES DESOCUPADAS/OS A ENTRENAR

N° DE ORDEN	CUIL	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	DISCAPACIDAD SÍ / NO	TIPO DE DISCAPACIDAD	CERT
						DIAGNÓSTICO
1.	20-44104275-3	SANTA CRUZ GONZALO	DNI 44104275	NO	----------	----------
2.			DNI	NO	----------	----------
3.						
4.						
5.						

A tal efecto, manifiesto con carácter de declaración jurada que la información incluida en este Formulario es fidedigna y acompaño el aplicativo Inform obrante en el presente Formulario.

.....			
Firma del Solicitante	Aclaración del Solicitante	Fecha y Sello de recepción de la Oficina de Empleo	Fech

Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

ANEXO V

ACCIONES DE ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO

LÍNEA DE ENTRENAMIENTO EN EL SECTOR PRIVADO

ACUERDO DE ENTRENAMIENTO

Entre *(Razón Social de la Empresa)***MENDIVERRY MAXIMILIANO**, C.U.I.T. N°**20300440054**, con domicilio en**MORENO1186**, de la Ciudad de **Colón**, Provincia de**Entre Ríos**, en adelante "LA EMPRESA", representada en este acto por su representante legal, Sr./a**MENDIVERRY MAXIMILIANO**,D.N.I./L.E./L.C. N°**30044005**, y *(Trabajador/a Desocupado/a)***SANTA CRUZ ALEJO**D.N.I. N°**42690964**C.U.I.LN°**20-42690964-3**con domicilio en**EJIDO COLON**de la Ciudad de **Colón**, Provincia de **Entre Ríos**, en adelante "LA/EL ENTRENADA/O", convienen en celebrar el presente Acuerdo en el marco de las ACCIONES DE ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO, Línea de Entrenamiento en el Sector Privado, instituidas por la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N°708/10, a tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA:*Objeto.* El presente Acuerdo tiene por objeto incrementar las competencias, habilidades y destrezas profesionales de "LA/EL ENTRENADA/O" a través de su capacitación teórica y del desarrollo de prácticas en el puesto de trabajoprevistasen el proyecto de entrenamiento formulado por "LA EMPRESA" y aprobado bajo el N°1518por la SECRETARÍA DE EMPLEO del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

SEGUNDA:*Vigencia.* El presente Acuerdo tendrá una vigencia de **4 meses**, contados desde el día **01 de junio de 2022**hasta el día**30 de septiembre 2022.**

TERCERA:*Jornada.*La jornada a cumplir por "LA/EL ENTRENADA/O"en tareas de capacitación o de práctica efectiva en el lugar de trabajo,será de lunes a viernes y en el horario de **08:00 A 12:00hs**. Dicha jornada en ningún caso podrá exceder las CUATRO (4) horas diarias ni las VEINTE (20) horas semanales, ni prever un horario fuera del rango comprendido entre las CINCO (5) y VEINTIDOS (22) horas.

CUARTA:*Sede.* Las actividades a cumplimentar por "LA/EL ENTRENADA/O" se desarrollarán en**MORENO1186.**

QUINTA:*Designación del tutor.* Las acciones de tutoría a cargo de "LA EMPRESA" serán desempeñadas por el/la señor/a **MENDIVERRY MAXIMILIANO,** D.N.I./L.E./L.C. N°**30044005**

Escaneado con CamScanner

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ANEXO V

SEXTA:*Compromisos.* "LA/EL ENTRENADA/O" se compromete a desarrollar adecuadamente las actividades asignadas por "LA EMPRESA"; cumplir con la jornadaacordada;comunicar y justificar sus inasistencias; atender a las sugerencias realizadas por el tutor; aceptar y observar las pautas de organización, higiene y seguridad y de conservación de los equipos y herramientas, y las directivas técnicas impartidas por "LA EMPRESA", e informar al tutor las dificultades que pudieran entorpecer el normal desarrollo de sus actividades.

SÉPTIMA:*Compromisos.*"LA EMPRESA" se compromete a brindar la infraestructura, equipamiento, insumos, herramientas y ropa de trabajo necesarios para que "LA/EL ENTRENADA/O" desarrolle sus actividades; cumplir con las normas de higiene y seguridad aplicables a la actividad; contratar un Seguro de Accidentes Personales a favor de "LA/EL ENTRENADA/O"; contratar la cobertura de una prestadora de servicios médicos que garantice a "LA/EL ENTRENADA/O" las prestaciones del Programa Médico Obligatorio, establecido por el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN; abonar, en caso de corresponder, a "LA/EL ENTRENADA/O" el porcentual de la ayuda económica mensual a su cargo, y entregar un certificado al "LA/EL ENTRENADA/O" que acredite las actividades de entrenamiento realizadas.

OCTAVA: *Ayuda económica.* "LA/EL ENTRENADA/O" percibirá una ayuda económica mensual no remunerativa de PESOS VEINTITRES MIL ($23.000), a cargo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL en forma exclusiva, o en forma conjunta con "LA EMPRESA", de conformidad con lo previsto por la reglamentación de las ACCIONES DE ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO.

NOVENA:*Prohibiciones.* "LA EMPRESA" no podrá exigir ni descontar a "LA/EL ENTRENADA/O" el pago de suma dineraria alguna, ni asignarle tareas con el objeto de cubrir los francos u otros descansos de su personal, ni requerirle la realización de actividades distintas a las aprobadas por la SECRETARÍA DE EMPLEO.

DÉCIMA:*Conversión del vínculo.*La inobservancia por parte de "LA EMPRESA" de la jornada y plazos máximos acordados, así como cualquier otro incumplimiento que desnaturalice las acciones de entrenamiento aquí proyectadas,convertirán el presente vínculo en una relación laboral por tiempo indeterminado desde su inicio.

DÉCIMOPRIMERA:*Seguimiento.*El seguimiento y evaluación del desempeño de "LA/EL ENTRENADA/O", durante la vigencia del presente Acuerdo, estará a cargo de la "LA EMPRESA" a través del tutor designado enla cláusula quinta.

DÉCIMOSEGUNDA:*Condicionalidad.* La entrada en vigencia y continuidad del presente Acuerdo estará condicionada a que "LA/EL ENTRENADA/O" revista el carácter de participante de las ACCIONES DE ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO frente al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

DÉCIMOTERCERA:*Rescisión.*Las PARTES podrán rescindir el presente Acuerdo, a su sola voluntad y sin invocación de causa alguna, comunicando a la otra con QUINCE (15) días corridos de antelación y en

Escaneado con CamScanner

forma escrita, no pudiéndose reclamar resarcimiento o indemnización alguna con motivo de tal decisión,y debiendo darse cuenta inmediata de ello al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL a través de los procedimientos de desvinculación previstos por la reglamentación de las ACCIONES DE ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO..

DÉCIMOCUARTA:*Domicilios.*A todos los efectos que pudieren derivar del presente Acuerdo, las PARTES constituyen domicilio en los lugares indicados en el proemio del presente. En dichos domicilios se tendrán por válidas todas las notificaciones, diligencias y procedimientos judiciales y extrajudiciales que fueren necesarios realizar.

En prueba de conformidad las Partes firman CUATRO (4) ejemplares de un mismo tenor, uno para cada una de ellas, un tercero para su incorporación al legajo de "LA/EL ENTRENADA/O" y el cuarto para su acumulación con los antecedentes del proyecto de entrenamiento obrantes en la SECRETARÍA DE EMPLEO,en la **Ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos,a los18 de mayo de 2022**.

Firma

Aclaración

D.N.I./L.E./L.C. N° 30044005

EMPRESA

Firma

Aclaración Gonzalo Santa Cruz

D.N.I./L.E./L.C. N° 44 104 275

ENTRENADO/A

Escaneado con CamScanner

A quien corresponda:

Envío adjunto formulario emitido por el Ministerio De Trabajo de la ciudad de Colón, Entre Ríos, el cual deja constancia que Santa Cruz, Gonzalo, dni 44104275, y Santa Cruz, Alejo, dni 42690964, se encuentran registrados como trabajadores de la Empresa por medio del Programa Municipal Acciones De Entrenamiento Para El Trabajo, instituido por la Resolución del Ministerio De Trabajo, Empleo y Seguridad Social N°708/10.

Somos una empresa que se estableció hace menos de un año y estamos comenzando a crecer en el rubro de distribución de alimentos saludables en la provincia de Entre Ríos, es por ello que a la fecha no registramos personal en relación de dependencia, solo las dos personas antes mencionadas que se encuentran registradas bajo este Programa que ofrece nuestra ciudad, es por esto que no adjuntamos F931, libro de sueldos y jornales y demás documentación solicitada.

Atte. Mendiverry, Maximiliano

DNI 30044005

